

Radicación: N° 2015-085
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Paulino Rafael Peluffo Ferrer
Accionado: Nación-Ministerio de educación Nacional y otros



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

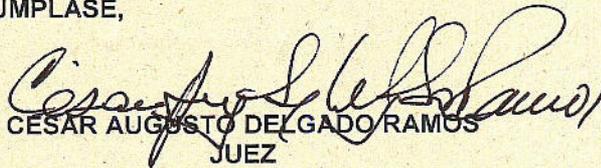
Ibagué, nueve (9) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 2015-085
Medio de Control: NULIDAD Y RETABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: PAULINO RAFAEL PELUFFO FERRER
Demandado: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTRO.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del veinte (20) de enero de dos mil diecisiete (2017)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el ocho (8) de julio de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaría liquídense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 174-180

² Folios 144-148

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué